

## ANUNCIO RESULTADO DEFINITIVO

### PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO, DE UNA PLAZA DE **CAPATAZ**, PERSONAL LABORAL, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN (ART. 2 Ley 20/2021).

Reunido el órgano de selección el 26 de abril de 2023 y finalizado el proceso selectivo de la convocatoria de referencia, se hace público el resultado definitivo; conforme a las bases específicas que regulan el proceso para la estabilización del Empleo Temporal del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, por unanimidad de los miembros del Tribunal de Selección y conforme a la base sexta, se acuerda proponer al Concejal de Personal y RR.HH. del Ayuntamiento.

**Primero: RESOLVER** la puntuación total del proceso selectivo para la Estabilización del Empleo Temporal del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, categoría de CAPATAZ personal laboral, una (1) plaza, mediante concurso oposición (Artículo 2 Ley 20/2021).

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
LUIS ALFONSO YAÑEZ SAIZ	468***26L	81,99

**Segundo: ELEVAR PROPUESTA** al Concejal Delegado de Recursos Humanos, para la contratación como personal laboral fijo de plantilla al aspirante que se relaciona al haber superado el proceso selectivo:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
LUIS ALFONSO YAÑEZ SAIZ	468***26L

**Tercero:** Conforme a las bases y dado que la vinculación del personal interino es exclusivamente con la plaza desempeñada, aquella/s persona/s que ocupando dicha plaza no superen el proceso selectivo, se incluirán en una



/

lista de espera de carácter preferente sobre las existentes de la misma categoría en el Ayuntamiento, con la puntuación obtenida para contrataciones temporales por cobertura de vacante o sustituciones de larga duración.

Considerando que **D. MANUEL MANZANO VELASCO**, con **NIF 504\*\*\*98X** es la persona que ocupa la plaza objeto del proceso selectivo de estabilización, conforme a las bases específicas, se propone al Concejal Delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento, la modificación del contrato temporal de interinidad por cobertura de plaza vacante, dado que es la persona que ocupa la plaza objeto del proceso selectivo, pasando a cubrir temporalmente el puesto de trabajo 06.04.04 durante el proceso de selección o promoción, para su cobertura definitiva, incluida en la OEP 2022.

**Cuarto: PUBLICAR** el resultado del proceso selectivo en el tablón de anuncios digital y en la página web del Ayuntamiento.

Lo que se comunica para el general conocimiento en Mejorada del Campo a 26 de abril de 2023, firmado electrónicamente por el Presidente del Tribunal.

